

Manizales, mayo 23 de 2024.

Señor  
**CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**REFERENCIA:** Informe Final Evaluación Propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas No. 022 de 2024 cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO FÍSICO DE LOS SERVICIOS FACTURADOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y EL COBRO CONJUNTO DEL SERVICIO DE ASEO EN LOS CASOS QUE APLIQUE EN LAS SIGUIENTES SECCIONALES AGUADAS, ANSERMA, ARMA (CORREGIMIENTO), ARAUCA (CORREGIMIENTO), BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO (CORREGIMIENTO), KILÓMETRO 41 (CENTRO POBLADO), LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SAN JOSÉ, SUPÍA, VICTORIA, VITERBO.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$2.643.290.073) MCTE IVA INCLUIDO.**

2024	2025	2026	2027
\$377.048.495	\$698.078.357	\$753.924.625	\$814.238.596

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe final de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiuno (21) de mayo de 2024 a las 10:00am., a la misma se presentó UNA (01) propuesta en tiempo y en oportunidad, por parte de **SUSUERTE S.A.** Además, el día 22 de mayo de 2024 se realizó la publicación del informe preliminar del proceso de la referencia, recomendando declarar desierto el proceso, por el no cumplimiento de la totalidad de documentos técnicos solicitados por la Entidad Estatal. Ahora bien, se corrió traslado del informe a los proponentes para la revisión y posible subsanación y en consecuencia, el día 22 de mayo de 2024 se recibió en la ventanilla única de la Entidad, la documentación por parte de:





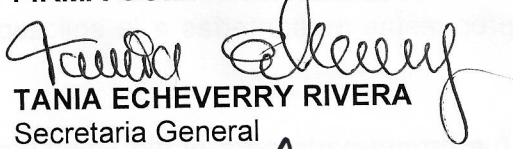
1. **SUSUERTE S.A.:** El cual anexa oficio de subsanación al informe de evaluación preliminar, con la lista de los siguientes documentos:

1. Certificación expedida por AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P. en la cual acredita nuevamente la experiencia solicitada en el proceso.
2. Certificación técnica de los puntos solicitados en el pliego de condiciones.


Así las cosas, el proponente **SUSUERTE S.A.** realizó la subsanación de los documentos de carácter técnico solicitados, por lo que se encuentra **HABILITADO** en el factor **JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**.

Por lo anterior, el comité evaluador del proceso No. 024 de 2024 cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO FÍSICO DE LOS SERVICIOS FACTURADOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y EL COBRO CONJUNTO DEL SERVICIO DE ASEO EN LOS CASOS QUE APLIQUE EN LAS SIGUIENTES SECCIONALES AGUADAS, ANSERMA, ARMA (CORREGIMIENTO), ARAUCA (CORREGIMIENTO), BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO (CORREGIMIENTO), KILÓMETRO 41 (CENTRO POBLADO), LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SAN JOSÉ, SUPÍA, VICTORIA, VITERBO** recomienda **ADJUDICAR** el proceso de la referencia al proponente **SUSUERTE S.A.** por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$2.643.290.073) MCTE IVA INCLUIDO.**

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**

  
**TANIA ECHEVERRY RIVERA**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
Proyectó: Sebastián Díaz Valencia  
Abogado Contratista

  
**WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN**  
Jefe Departamento Comercial  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.